



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 1 de febrero de 2021

RDE N°00008-2021-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 035-2021-ARCC/GG/OA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 00042-2021-ARCC/GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00007-2021-ARCC/DE se encargó, a partir del 23 de enero de 2021, al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Gerente General;

Que, en dicho contexto y a fin de optimizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar al abogado Luis Marco Albuja Velásquez en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Término de encargatura**

Dar por concluida la encargatura del señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerándose el 2 de febrero de 2021 como último día de dicha encargatura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Designación**

Designar, al abogado Luis Marco Albuja Velásquez en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 3 de febrero de 2021.

**Artículo 3.- Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros

